

VENTA DE EJEMPLARES  
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres íd., 3; seis íd., 6; un año, 12.

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana

## ADMINISTRACIÓN:

Oficinas de la Casa de  
Misericordia

## ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## GOBIERNO CIVIL

### CIRCULAR NÚM. 1

Al cesar en el mando de Gobernador civil de la provincia, quiero hacer constar mi profunda e imborrable gratitud a las dignísimas Autoridades, Corporaciones y ciudadanos de este noble pueblo, por las pruebas de afecto, confianza y cariño con que me han honrado en mi rápido paso por el Gobierno civil de esta provincia.

A las fuerzas de Orden Público, Funcionarios y Agentes a mis órdenes, en los que en mi breve mandato he encontrado entusiasta colaboración, mi agradecimiento y felicitación por su brillante comportamiento y a todos los ciudadanos de la provincia los fervientes votos que por su engrandecimiento y progreso hace

Vuestro Gobernador,

**José Antonio Plaza Ayllón.**

Guadalajara 31 de Diciembre de 1935.

5793

### CIRCULAR NÚM. 2

Habiendo sido aceptada la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia tenía presentada D. José Antonio Plaza Ayllón, por Orden de la Superioridad me hago cargo,

interinamente, del Gobierno civil de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 31 de Diciembre de 1935.

El Gobernador interino,

**Santiago Bueno Gordo.**

5795

## Juntas municipales del Censo electoral

Designación de los individuos que han de formar estas Juntas en el bienio de 1936-37, en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de 8 de Agosto de 1907.

Zaorejas.- Presidente, don Víctor Lopez Arcediano. Propietarios, don Modesto Abad Lopez, don Juan Herrera Gonzalo, don Ramón Marzo Hernando, don Pablo Perez Andino y don Sinforoso Hombrados. Suplentes, don Patricio Lopez Embid, don Víctor Lopez Lopez, don Apolinar Peco Parra y don Laureano Peco Guerrero. 2598

Valdegrudas —Presidente, D. Félix Andrés Alberuche. Propietarios, D. Eusebio Santamaria, D. Vicente González, D. Timoteo Sánchez, D. Jacinto Viejo y D. Manuel Elías Andrés. Suplentes, D. Niceto Andrés, D. Lope González (mayor), D. Modesto Andrés y D. Epifanio Carralafuente. 2624

Iriépal.—Presidente, D. Antonio de las Heras. Propietarios, D. Rufino Ramos, D. Nicasio Tabernero, D. Miguel Cuadrado, D. Jesús Moratilla, D. Felipe Andrés y D. Jesús Ramos. Suplentes, D. Felipe Ramos, D. Francisco Soria, D. Modesto González, don José Pastor y D. Dámaso Ayllón. 2623

Humanes.—Presidente, D. Eustaquio Meléndez. Propietarios, D. Tomás Meléndez y D. Agustín Sanz. Suplentes, D. Julián Torres y D. Julio García. 2622

Iniestola —.—Presidente, D. Tiburcio Lluva. Propietarios, D. Daniel Martínez y D. Hermenegildo Heredia. Suplentes, D. Luis Lluva y D. Tiburcio Lluva. 2617



Sacecorbo. - Presidente, D. Jesús Used. Propietarios, D. Jesús Gutiérrez, D. Esteban Used, D. Robustiano García, D. Fernando Bonnier y D. Carlos de la Hoz. Suplentes, D. Fermín Matarranz, D. Valentín Espada, D. Juan Used, D. Juan Ochaita y D. Bartolomé Andrés. 2608

Morenilla. - Presidente, D. Pedro Vizcaino. Propietarios, D. Guillermo Malo, D. Segundo Pérez, don Higinio Herranz, D. Gregorio Malo y D. Ignacio Malo. Suplentes, D. Marcelino Sánchez, D. Andrés Moya, D. Doroteo Moya, D. Pablo Herranz y D. Macario Navarro. 2605

Valdeconcha. - Presidente, don Manuel Bronchalo. Propietarios, don Marcos Alonso, don Antonio Bueno, don Eusebio Pérez, don Modesto Megía y don Pablo Sánchez. Suplentes, don Carmelo Sánchez, don Eufemio Lozano, don Anselmo Lozano, don Celedonio Cobo y don Antonio Corella. 2603

Espiegares. - Presidente, D. Benito Lopez. Propietarios, D. Antonio Sotoca, D. Juan Culsán, D. Ubaldo Sotoca, D. Miguel Sotoca, D. Francisco Herranz y D. Roque Narro. Suplentes, D. Mauricio Díaz, don Mateo Lopez, D. Pablo Sotoca, D. Fausto Garcia, don Victor Monge y D. Pablo Velasco. 2686

Mazuecos. - Presidente, D. Atilano García. Propietarios, D. Policarpo Garcia y D. Miguel Fernandez. Suplentes, D. Julián García y D. León Martínez. 2685

Hita. - Presidente, D. Manuel Alonso. Propietarios, D. Gregorio S. Miguel y D. Feliciano Blas. Suplentes, D. Santos Martínez y D. Mauricio Gil. 2685

Tortuero. - Presidente, D. Faustino Sanz. Propietarios, D. Braulio de Miguel, D. Matías Gamo, don Sabas Moreno y D. Ignacio Arribas. Suplentes, don Gabriel Sanz, D. Victoriano Arribas y D. Eraclio Moreno. 2675

Yebra. - Presidente, D. Romualdo Rodriguez. Propietarios, D. Cirilo Lozano y D. Angel Blanco. Suplentes, D. Pablo Torre y D. Juan Barco. 2672

Fuentonovilla. - Presidente, D. Cipriano Justel. Vocales, D. Esteban Justel y D. Florentino Gonzalez. Suplentes, D. Leandro Perez y D. Florentino Mondéjar. 2676

Colmenar de la Sierra. - Presidente, D. Anastasio Alcol. Propietarios, D. León Vicente y D. Gumersindo Garcia. Suplentes, D. Saturnino Lopez y D. Silverio Garcia. 2657

El Sotillo. - Presidente, D. Gaspar Higes. Propietarios, D. Andrés Calzadilla, D. Leoncio Casalengua, D. Toribio Garcia, D. José Obra y D. Sinforsoso Calzadilla. Suplentes, D. Modesto Barbas, D. Benigno Simón, D. Domingo Simón y D. Matías Langa. 2652

Chequilla. - Presidente, D. Julián Hernandez. Propietarios, D. Juan J. Usero, D. Anselmo Moreno, D. Domingo Ruiz, D. Tomás Martínez y D. Jesús Latorre. Suplentes, D. Pantaleón Parrilla, D. Eulogio Ramiro y D. Pedro Usero. 2649

Anquela del Ducado. - Presidente, don Agustín Aragoncillo y Suplente, don Celestino Villa.

Hombrados. - Presidente, don Victoriano Orea. Propietarios, don Dámaso Navarro y don Emilio Alfaro. Suplentes, don Gabriel Alfaro y don Celestino Martínez. 2642

Molina de Aragón. - Presidente, D. Jaime Engelman Benet. Propietarios, don José Ruiz Milla, don Jacinto Juana Juana, don Cosme Checa Herranz, don Pedro Iturbe Perruca y don Antonio López Ramiro. Suplentes, don Amado Sanz Herranz, don Pedro Juana Juana, don Gregorio Romero Neira, don Segundo Herranz Sanz y don Pedro Sanz Martínez. 5715

Tendilla. - Presidente, don Saturnino Aybar. Propietarios, don Francisco Medel, don Matías Pastor, don Conrado Gomez, don Juan Nuevo y don Leonardo Perruca. Suplentes, don Juan Gomez, don Braulio Rodriguez, don Perfecto Vazquez, don Regino Mendieta y don Aquilino Nuevo. 2646

Hiendelaencina. - Presidente, D. Eusebio Rubio Galán. Propietarios, don Mariano Illana Cuenca y don Remigio Gismera Cortezón. 5721

Tordesilos. - Presidente, D. Doroteo Pérez Malo. Propietarios, don Romualdo Sanz López y don Blas López López. Suplentes, don Francisco Sánchez Sánchez y don Mariano Pérez Malo. 5729

Cendejas de la Torre. - Presidente, D. Antonio Navarro Salvador. Propietarios, don Mateo Molina García, don Saturnino Clemente Ruiz, don Bernardo Molina García, don Julián Lozano Chena, don Damián Molina Manso y don Santiago López de la Fuente. Suplentes, don Isidro Ortega Lucía, don Enrique Manso Alda, don Plácido Muñoz Salvador, don Norberto Clemente Ruiz, don Agustín Muñoz Navarro y don Esteban Muñoz Molina. 5719

Anquela del Pedregal. - Presidente, D. Dionisio Pérez Ramiro. Vicepresidente, don Antonio García Coba. Propietarios, don Pablo Muñoz Martínez, don Mariano Ramiro García, don Félix García García, don Florencio Pérez García y don Eusebio Izquierdo Izquierdo. Suplentes, don Félix García Malo, don León Vázquez Martínez, don Donato Ramiro Coba, don Rufino Izquierdo Alfaro, don Modesto García Malo y don Inocencio Martínez Pérez. 5716

Sotoca de Tajo. - Presidente, don Estanislao Ribalza. Propietarios, don Pedro Castelbón, don Hilarión Utrilla, don Julián Torrubiano y don Cipriano Carrascosa. Suplentes, don Esteban Utrilla, don Jesús Antón, don León Rodríguez y don Deogracias del Amo. 5750

Ruguilla. - Presidente, don Baldomero García. Propietarios, don Juan José García, don Miguel Utrilla, don Felipe Ruiz y don Agapito Utrilla. Suplentes, don Felipe Sanz, don Julián Pérez, don Felipe Vicente, don Florencio Utrilla, don Antonio Atance y don Ceferino Utrilla. 5751

Robledo de Corpes. - Presidente, don Emeterio Alonso. Propietarios, don Eustaquio Moreno y don Juan Esteban. Suplentes, don Pablo Muñoz y don Francisco Muñoz. 5754

Fuentelencina. - Presidente, don Ceferino Romero. Propietarios, don Marcelino Carrasco y don Lucio Brihuega. Vocales, don Atilano Fernández y don Sixto Sánchez. 5756

Valdesotos. - Presidente, don Francisco Mata. Propietarios, don Martín Lázaro, don Hilario Azconas y don Eustaquio Vicente. Suplentes, don Eugenio Lázaro y don Benito Azconas. 5758

Cifuentes. - Presidente, don Antonio Díaz. Propietarios, don Donato Diaz, don Jesús Utrilla, don Lorenzo Blanco, don Enrique Martínez, don Tomás Mazarío y don Cesáreo Martín. Suplentes, don Evaristo de la Torre, don Ruperto Mazarío, don Pablo Díaz, don Faustino Garcia, don Antonio Lopez y don Angel Marigil. 5759

Taragudo. - Presidente, don Pedro Garcia. Propietarios, don Anastasio Fernández y don Leonardo Sanz. Suplentes, don Ramón Chacobo y don Pablo Blas Calvo. 5760

Escamilla. - Presidente, D. Domingo Aspe Moranchel. Propietarios, don Victoriano Guerrero Vera y don Eduardo Molina Aspe. Suplentes, don Jesús Guerrero Carrasco y don Felipe de la Torre Carrasco. 5780

Traid.—Presidente, D. Gil Sánchez Ruiz. Propietarios, don Pedro Usero Usero, don Luciano Usero Ruiz, don Félix Lorente Martínez, don Román Ortega Usero y don Eusebio Rubio Sanz. Suplentes, don Pablo Sanz Ruiz, don Aurelio Ruiz Usero, don Elías Adeva Usero, don Román Ruiz Usero y don Justo Lorente Martínez. 5780

Setiles.—Presidente, Dimas López Cejudo. Propietarios, don Celedonio Martínez López y don Clemente Vizcaino Rubio. Suplentes, don Martín López Alfaro y don Tomás Sánchez López. 5780

Ribarredón.—Presidente, D. Gabino Fraile y Fraile. Propietarios, don Lorenzo Fraile García, don Facundo García Hornero, don Victoriano Tenorio Sanz, don Dionisio Renales Palazuelos y don Martín García Colás. Suplentes, don Tomás García Hornero, don Anastasio Tenorio García, don Tiburcio García Morales, don Victoriano Oter García y don Félix Fraile Aparicio. 5780

Palazuelos.—Presidente, D. Julián Ortega Ramos. Propietarios, don Francisco Rello Moya y don Hermenegildo Lluva Garbajosa. Suplentes, don Patricio del Olmo Orrite y don Miguel Marigil Mínguez. 5780

Carabias.—Presidente, D. Lorenzo García. Propietarios, don Ceferino de la Torre Caballo y don Cayetano Pardillo García. Suplentes, don Benito Caballo Ortega y don Rufino de las Heras Ortega. 5780

### Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Guadalajara

#### — CIRCULAR —

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a propuesta de esta Administración, ha acordado con fecha de hoy imponer una multa de cincuenta pesetas, por no haber remitido hasta la fecha los documentos cobratorios de la riqueza Urbana, a los Alcaldes de los Ayuntamientos siguientes:

Ablanque, Albalate de Zorita, Aldeanueva de Guadalajara, Bodera, Canales del Ducado, Canredondo, Carabias, Castejón de Henares, Castilforte, Centenera, Checa, Embid, Fuentelencina, Guijosa, Iriépal, Maranchón, Monasterio, Montarrón, Motos, Olmedillas, Peralejos de las Truchas, Peralveche, Rillo de Gallo, Turmiel, Zaorejas, Zarzuela de Jadraque y Zorita de los Canes.

Asimismo ha acordado declarar responsable en su caso a los Alcaldes y Juntas periciales del término municipal del pago del primer trimestre de la contribución, si por causa del retraso del servicio no se pudiera realizar la cobranza en la época reglamentaria, todo ello según lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885.

Lo que se hace público por medio de la presente circular y en cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas para el ingreso de dichas multas en el Tesoro, en el improrrogable plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de esta publicación; en la inteligencia de que, si no lo efectúan, se harán efectivas por la vía de apremio.

Guadalajara 27 de Diciembre de 1935.—El Administrador de Propiedades, Rafael Sáenz.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, M. Miñano. 5727

## Audiencia provincial de Guadalajara

Don Rafael Ayza Vargas-Machuca, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que en el expediente formado para la designación de los señores que han de constituir el el Tribunal del Jurado para conocer de las causas incluidas en el alarde y que han de verse en el primer cuatrimestre del año próximo de 1936, aparece la siguiente ACTA DEL SORTEO DE JURADOS.—En

la ciudad de Guadalajara a veintitrés de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—Siendo la hora señalada y constituida la Sala de Justicia compuesta de los señores que se expresan al margen, con mi asistencia, sin que la verificara ningún Letrado defensor de los procesados ni de la parte querellante de las causas que han de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado en el próximo cuatrimestre, procedentes de los Juzgados de instrucción de Cifuentes, Cogolludo, Brihuega y Sacedón, que según el alarde celebrado resultaron para su señalamiento, teniendo lugar dicha operación con el resultado siguiente:

#### Señores

##### Presidente:

Ilmo. Sr. D. César Camargo y Marín.

##### Fiscal:

Ilmo. Sr. D. Juan María L. de Carvajal y Angulo.

##### Magistrados:

D. Ricardo Alvarez Martín.

D. Domingo María de Ibarra y Goicoechea, suplente

#### Partido de Brihuega

##### Cabezas de familia.

Gregorio Arribas Letón, vecino de Alarilla.  
Mariano de Lucas Lucas, de Argecilla.  
Felipe Anguita Duque, de Atanzón.  
Pedro Redondo Sánchez, de Balconete.  
Francisco Corral López, de Brihuega.  
Pedro Corral Tabernero, de ídem.  
Antonio Agustín Gonzalo, de ídem.  
Fermín Galve Mayoral, de ídem.  
Damián García Merino, de ídem.  
Julián Rodríguez Peña, de Castilmimbre.  
Esteban Garrido López, de Hita.  
Sandalio Albarrán Díaz, de Ledanca.  
Justo Lamparero Abad, de Muduex.  
Anselmo Ramos Elegido, de Yélamos de Abajo.

##### Capacidades.

Restituto García García, vecino de Gajanejos.  
Antonio Alcolea Pareja, de Hontanares.  
Guillermo García Flores, de Pajares.  
Roque Cuevas López, de Romancos.  
Sofío Muñoz Morterero, de Valdearenas.  
Valentín Matías Matías, de Valfermoso de las Monjas.  
Bautista García Martínez, de ídem.  
Miguel Moreno Marlasca, de Villaviciosa de Tajuña.  
Bonifacio Fernández Gálvez, de Yélamos de Arriba.  
Policarpo Algora Machuca, de Atanzón.

##### Supernumerarios.—Cabezas de familia.

Elías Cuadrado López, vecino de Guadalajara.  
Ruperto Cuevas Sanz, de ídem.

##### Supernumerarios.—Capacidades.

Francisco Cotayna Concha, vecino de Guadalajara.  
Luis Corral Hernández, de ídem.

*Partido de Cifuentes*

## Cabezas de familia.

Marcelino Abánades Serrano, vecino de Ablanque.  
 Francisco Galiano del Amo, de Canredondo.  
 Manuel Cerrato Mazarío, de Cereceda.  
 Francisco García Mariño, de Cifuentes.  
 Pío Sotoca Alvarez, de Esplegares.  
 Rafael Rojo López, de Gárgoles de Abajo.  
 Florencio Campos Asenjo, de Gárgoles de Arriba.  
 Benito Embid Martínez, de Huertapelayo.  
 Juan García Mazarío, de Peralveche.  
 José Colado Hornero, de Riba de Saelices.  
 Laureano Rata Rata, de Santa María del Espino.  
 Mariano García Sanz, de Torrecuadrada de Valles.  
 Juan Francisco Gil Hernández, de Viana de Mondéjar.

Lucio Lairé Balcones, de Villanueva de Alcorón.

## Capacidades.

Jesús Gonzalo Molina, vecino de Armallones.  
 Eloy García Villaverde, de Cifuentes.  
 Daniel López Escachas, de Las Inviernas.  
 Cándido García Portillo, de Oter.  
 Sandalio Gil Herranz, de Sotodosos.  
 Hermenegildo Laina Huerta, de ídem.  
 Benjamín Ruiz Carraseosa, de Trillo.  
 José Ochaíta Muñoyerro, de ídem.  
 Damián Casado Aparicio, de Villarejo de Medina.  
 Victoriano Andino Aliaga, de Zaorejas.

## Supernumerarios.—Cabezas de familia.

Genaro Corrales Montero, vecino de Guadalajara.  
 Gregorio Abad Cascajero, de ídem.

## Supernumerarios.—Capacidades.

Manuel Cotayna Concha, vecino de Guadalajara.  
 Mariano Adrados García, de ídem.

*Partido de Cogolludo*

## Cabezas de familia.

Domingo García López, vecino de Alpedrete de la Sierra.

Angel Cerrada Palacios, de Arbancón.  
 Enrique Rodríguez Díaz, de El Bocigano.  
 Emilio Corral Navarro, de Campillo de Ranas.  
 Isabilino del Rey Gómez, de Casa de Uceda.  
 Francisco Gamo Martínez, de Cogolludo.  
 Gabriel Gordo Palancar, de ídem.

Fructuoso Ramos de la Cruz, de Colmenar de la Sierra.

Ramón de la Fuente Viñuelas, de Fuentelahiguera de Albatages.

Emilio Castellot Frutos, de Humanes.  
 Aniceto Antón Ahijón, de ídem.  
 Mariano Ortega Criado, de Júcar.  
 Pablo García Serrano, de Majaelayo.  
 Domingo Gamo Robledillo, de Retiendas.

## Capacidades.

Sebastián Cortijo Navas, vecino de Arbancón.  
 Celestino García Puebla, de Cogolludo.  
 Eustaquio Gonzalo Varas, de Espinosa de Henares.  
 Francisco Casas del Olmo, de Tamajón.  
 Juan Martín Martín, de El Vado.  
 Pascual Criado Ortega, de Júcar.  
 Cayo de Arribas Horcajo, de Valdepeñas de la Sierra.

Leandro Redondo Mínguez, de Uceda.  
 Julián Gonzalo Jiménez, de Malaguilla.

Justo Fernández Viñuelas, de Viñuelas.

## Supernumerarios.—Cabezas de familia.

José Coloma Alcalá, vecino de Guadalajara.  
 Juan Cortés Ayllón, de ídem.

## Supernumerarios.—Capacidades.

Eusebio Cogollor García, vecino de Guadalajara.  
 Luis Cordavias Pascual, de ídem.

*Partido de Sacedón*

## Cabezas de familia.

Angel Cuéllar Moral, vecino de Alcocer.  
 Francisco Ruiz Fernández, de Alhóndiga.  
 Dionisio López Sánchez, de Auñón.  
 Pedro Romo González, de ídem.  
 Román Oliva Martínez, de ídem.  
 Lucio del Río Oliva, de Casasana.  
 Félix Ramón Martínez, de Córcoles.  
 Melitón Verdell Mazarío, de Durón.  
 Maximiliano del Val Tierraseca, de Escamilla.  
 Froilán López Hernández, de Millana.  
 Fidel Vasco Vindel, de El Olivar.  
 Mariano Roncero Bernardino, de Pareja.  
 José Rojo Ramón, de Sacedón.  
 Pedro Orcero Canales, de Salmerón.

## Capacidades.

Fernando Blanco Soria, vecino de Alcocer.  
 Justo Gil Izquierdo, de Castilforte.  
 Isidoro Romero Arribas, de Córcoles.  
 Victoriano Guerrero Vera, de Escamilla.  
 Alejo Romera Jalvo, de Mantiel.  
 Matías Rebollo Alcolea, de Poyos.  
 Jesús Royo Fernández, de Sacedón.  
 Vicente Ortega Notario, de ídem.  
 Pablo Vera Guijarro, de Salmerón.  
 José Villarreal Acero, de ídem.

## Supernumerarios.—Cabezas de familia.

Bartolomé Cubero de la Sen, vecino de Guadalajara.  
 Jorge Abad Cascajero, de ídem.

## Supernumerarios.—Capacidades.

Vicente Cubillo Mata, vecino de Guadalajara.  
 Pedro Acebrón Cubillo, de ídem.

Con lo cual quedó el acto terminado dentro de la primera hora, extendiéndose la presente que, leída y aprobada, la firman sus señorías, de todo lo cual certifico.—César Camargo.—Juan M.<sup>a</sup> L. de Carvajal.—Ricardo Alvarez.—Domingo M.<sup>a</sup> de Ibarra.—Rafael Ayza.—Todos rubricados.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo que dispone la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, expido la presente, haciendo constar que la imposibilidad de asistir los Jurados el día en que sean citados, habrá de acreditarse según preceptúa el artículo 51 de la expresada Ley, y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado, con expresión de la fecha del señalamiento, son las siguientes:

Juzgado de Brihuega.—Sumario número 38, rollo 288 de 1934, por el delito de malversación, contra Bartolomé Pons Llabrés, señalada para el día 21 de Febrero de 1936, a las once horas.

Juzgado de Cifuentes.—Sumario número 37, rollo 369 de 1935, por el delito de violación en grado de tentativa, contra José María del Rey Gil, señalada para el día 28 de Febrero de 1936, a las once horas.

Juzgado de Cogolludo.—Sumario número 41, rollo número 326 de 1934, por el delito de malversación, contra Ramón Antoñanzas González, Román Julián Pérez García y Enrique Molina Nadal, señalado para el día 27 de Marzo de 1936, a las once horas.

Juzgado de Sacedón.—Sumario número 5, rollo número 117 de 1935, por el delito de abusos deshonestos, contra Mariano Pérez Vélez, señalado para el día 24 de Abril de 1936, a las once horas.

Y a los efectos expresados, expido la presente que visada y sellada, firmo en Guadalajara a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—Rafael Ayza.—V.º B.º—El Presidente, César Camargo 5713

## Ayuntamientos

### YEBRA.—Guardería rural

Habiendo creado el Ayuntamiento de este pueblo dos plazas de Guardas municipales de campo, con el sueldo anual cada una de 1.095 pesetas, se pone en conocimiento del público, significando que durante treinta días hábiles, podrán presentar sus instancias cuantos lo crean conveniente, cuyas instancias serán reintegradas con 1'50 pesetas y a la que acompañarán copia de su hoja de servicios militares y certificado de sus antecedentes penales que adquirirán del Registro de Penados y Rebeldes.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de pedir antecedentes de los mismos a la Comandancia de la Guardia civil.

Yebrá 26 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Carlos Sánchez. 5729

### MESONES DE UCEDA

Don Isidro Rozas García, Alcalde constitucional de Mesnes de Uceda

Hago saber: Que se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde la fecha, para oír reclamaciones, la Ordenanza del repartimiento general de utilidades, regulado en general por los artículos 461 al 522 del Estatuto municipal, impuesto en este término municipal como recurso del presupuesto ordinario del ejercicio de 1936, cuya ordenanza fué formada y aprobada por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 22 del actual.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos del artículo 322 del mencionado Estatuto, para que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones que crean procedentes, que serán admitidas por el Ayuntamiento y remitidas con la Ordenanza a la Delegación de Hacienda de la provincia.

Mesones de Uceda 24 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Isidro Rozas. 5735

### RUGUILLA

Se hace saber a los terratenientes vecinos de esta villa y hacendados forasteros, incluidos en el Repartimiento general de utilidades de la misma, que la cobranza de dicho Repartimiento tendrá lugar en las Casas Consistoriales los días 2, 3 y 4 de Enero próximo y horas de ocho a doce del mismo, donde será cobrado por el Recaudador municipal nombrado a tal efecto, D. Román García de Toro.

Ruguilla 26 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Felipe Utrilla. 5738

## FUENCEMILLAN

Este Ayuntamiento, en sesión del día 24 del mes actual y en virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó designar Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general del año 1936, a los señores siguientes:

Parte real.—D. Isidoro Alcorlo Torija, D. Ruperto San José Expósito, D. Gabriel Sacedón Hita y don Emilio Calvo Somolinos.

Parte personal.—D. Valero Alcorlo Simón, don Juan Abadía Carrascoso y D. Gerardo Mayo Cuervo.

Los documentos que han servido de base para hacer dichas designaciones quedan expuestos al público en esta Secretaría por siete días.

El proceso para la constitución de Comisiones y Junta general continuará en los siguientes días:

Día 5 de Enero próximo, a las doce, posesión de los Vocales natos.

Día 12 del mismo, a las doce, elección de los Vocales electivos, seis para la parte real y tres para la personal.

Día 19 del mismo y a igual hora, constitución definitiva de las Comisiones.

Día 23, a las diez, constitución de la Junta general del repartimiento y formación de los documentos que han de integrar éste hasta su terminación.

Se requiere a todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, para que hasta el día 12 de dicho mes de Enero, presenten en esta Alcaldía las relaciones juradas de utilidades; apercibidos de que de no hacerlo, se entenderán conformes con las estimadas por las respectivas Comisiones.

Fuencemillán 26 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Juan Alcorlo. 5732

### EL POBO DE DUEÑAS.—Edicto

Por medio del presente se hace saber que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 del actual, acordó ocupar solamente la parte a que se refiere el plano para la expropiación, cuya propiedad, según datos oficiales, corresponde a Francisco García Checa, cuya extensión superficial se menciona en dicho plano con zona A. B. C.

Y a los efectos de la publicación para general conocimiento, se hace presente por medio del presente edicto, para que el que se crea con derecho a reclamar contra el segundo período de la expropiación, lo haga dentro de los plazos fijados en la ley de Expropiación forzosa.

El Pobo de Dueñas 17 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Florencio Checa. 5761

### MURIEL.—Edicto

Autorizado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para colocar cebos venenosos en este término municipal, a fin de extinguir los animales dañinos que existen en el mismo, he acordado que dicha operación se lleve a efecto durante todos los días del mes de Enero próximo, desde la puesta a la salida del sol.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial para los habitantes de este pueblo de Muriel, el del anejo Sacedoncillo y los de los límites de Júcar, Romerosa, Beleña de Sorbe, La Mierla y Tamajón.

Muriel 26 de Diciembre de 1935. El Alcalde, Casimiro García. 4730

## MESONES DE UCEDA

Don Isidro Rozas García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mesones de Uceda.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento de esta villa, en sesión del día 25 de Diciembre actual, acordó designar Vocales natos de las Comisiones de evaluación, a los señores siguientes:

Parte real.—D. Gregorio García Rufo, D.<sup>a</sup> Anastasia García Martín, D. Juan Hernanz García y don Eusebio Llorente de Blas.

Parte personal.—D. Mauricio Rozas García, don Cayo García Rufo y D. Julio Manzano Redondo.

Los documentos que han servido de base para hacer dichas designaciones quedan expuestos al público en esta Secretaría por siete días.

El proceso para la constitución de dichas Comisiones, continuará en los días siguientes:

El día 9 de Enero próximo, a las trece horas, posesión de Vocales natos y formación de las listas de electores.

Del día 10 al 14 del mismo mes, exposición al público de dichas listas.

El día 19, de doce a dieciséis, elección de Vocales electivos.

El día 28, a las trece horas, constitución definitiva de las Comisiones.

Y el día 31, a igual hora, constitución definitiva de la Junta general del Repartimiento.

Se invita a todos los contribuyentes, tanto vecinos y forasteros, para que dentro del término de diez días, contados desde esta fecha, presenten en esta Alcaldía relaciones juradas de utilidades; apercibidos que de no hacerlo, les serán estimadas por las respectivas Comisiones.

Lo que se hace público para conocimiento general a fin de que en su día no pueda alegarse ignorancia.

Mesones de Uceda 26 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Isidro Rozas. 5737

## VALDECONCHA

Habiendo quedado desiertas por falta de licitador las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» número 147, del día 9 del actual, se anuncia una tercera subasta para el día 4 de Enero próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando permanentes la hora, local y condiciones.

Valdeconcha 28 de Diciembre de 1935.—El Alcalde, Francisco Picazo. 5766

## Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos reglamentarios y que han de regir en el año de 1936:

Moratilla de Henares, el expediente de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario del año 1935. 5762

Zaorejas, el padrón y listas cobratorias de la riqueza rústica y pecuaria y padrón y listas de urbana para 1936. 5763

Valfermoso de Tajuña, el padrón municipal de habitantes quinquenal del año actual, y el padrón de la riqueza rústica catastrada para 1936. 5767

Morillejo, el presupuesto municipal ordinario para 1936. 5776

Gárgoles de Abajo, id. id. 5777

Ciruelas, id. id. 5778

Illana, el padrón y listas cobratorias de la riqueza rústica catastrada. 5768

Irueste, id. id. 5769

Castejón de Henares, id. id. 5770

Castilmimbre, id. id. 5771

Torija, id. id. 5772

Robledillo de Mohernando, id. id. 5773

Alcuneza, id. id. 5774

Fuentenovilla, id. id. 5775

## Juzgados de instrucción

## SIGÜENZA

Don Alfonso Bernáldez Avila, Juez de instrucción del partido de Sigüenza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 61 de 1935, por lesiones sufridas con motivo de accidente de automóvil ocurrido el día 20 de Octubre último en el kilómetro 131 de la carretera de Barcelona a Madrid, en término de Saúca, en ocasión de dirigirse a un acto político que se celebraba en Madrid, varios vecinos de Borja y Magallón, con los que iba un tal Ventura Palacio Alcoy, de 27 años, soltero, sin que consten más circunstancias ni se conozca su actual domicilio, no obstante las gestiones practicadas en tal sentido, habiéndose acordado en su virtud citarles por medio del presente para que en término de diez días, siguientes al de la publicación, comparezca ante este Juzgado o manifieste su actual paradero, a fin de recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la Ley procesal criminal, diligencia esta última que desde luego se verifica por el presente, así como para ser reconocido facultativamente en cuanto a las lesiones sufridas; apercibido que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Sigüenza a 26 de Diciembre de 1935.—Alfonso Bernáldez.—El Secretario, José G.<sup>a</sup> Asenjo. 5731

## Juzgados municipales

## CHILOECHES.—Edictos

Don Marcial Vázquez y Vázquez, Juez municipal de este término.

Hago saber: Que para hacer pago a don Vicente Cortés Garcés, vecino de Madrid, de la suma de mil pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, que fueron condenados los albaceas testamentarios de don Mariano Garcés Ruiz, de esta vecindad, en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado, se sacan a la venta en pública y primera subasta las fincas embargadas a dicho deudor, que radican en este término municipal, y son las siguientes:

Pesetas

1.<sup>a</sup> Una cámara en la calle de Aragón Baja, número tres, que ocupa una extensión superficial de treinta y un metros cuadrados, inscrita en el Registro fiscal bajo el número noventa, y linda por la derecha, entrando, con casa de los herederos de Rafael Torres, izquierda con otra de los de Eusebio Pérez y por la espalda la de Rosario de Agustín, valorada en doscientas cincuenta pesetas... 250

2.<sup>a</sup> Un corral en la misma calle de Aragón Baja, número siete, de setenta y seis metros cuadrados, inscrito en el Registro fiscal con el número noventa y dos, y linda derecha, entrando, finca de Mariano Garcés, izquierda otra de los herederos de Eusebio Pérez y espalda con dicha calle de Aragón, valorado en quinientas pesetas..... 500

3.<sup>a</sup> Una casa en dicha calle de Aragón Baja, señalada con el número nueve, ocupa una extensión superficial de ciento treinta y ocho metros cuadrados, inscrita en el Registro fiscal con el número noventa y tres, y linda derecha, entrando, casa de Eusebio Cuadrado, izquierda con otra de Mariano Garcés y espalda calle de Aragón Baja, valorada en tres mil pesetas..... 3000

4.<sup>a</sup> Otra casa en la referida calle de Aragón Baja, señalada con el número uno, ocupa una extensión superficial de diez metros cuadrados, inscrita en el Registro fiscal con el número ochenta y ocho; linda derecha con otra de los herederos de Rafael Torres, izquierda con otra de Tiburcia Palero e hijos y espalda la misma, valorada en doscientas pesetas..... 200

Total valor..... 3950

La indicada subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Casa Consistorial el día diecisiete de Enero próximo, a las diez horas del mismo; debiendo advertir que para tomar parte en ella, habrá de hacerse sobre la mesa del Juzgado el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de las fincas que se subastan y exhibir la cédula personal corriente; que no será admitida postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

Careciendo de títulos de propiedad de las fincas objeto de esta subasta, el rematante hará la inscripción de las mismas en el término que señale el Juez, y siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarla.

Dado en Chiloeches a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco. - Marcial Vázquez. — Ante mí: Casimiro Montiel, Secretario. 2704

Don Marcial Vázquez y Vázquez, Juez municipal de este término.

Hago saber: Que para hacer pago a don Francisco Barduena Alvarez, vecino de Madrid, de la suma de mil pesetas, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, que fueron condenados los albaceas testamentarios de don Mariano Garcés Ruiz, de esta vecindad, en juicio verbal civil celebrado en este Juzgado, se sacan a la venta en pública y primera subasta las fincas embargadas a dicho deudor, que radican en este término municipal, y son las siguientes:

Pesetas

1.<sup>a</sup> Un olivar en el sitio de «La Pililla», con ciento cuarenta y dos olivos, en una hectárea y veintiocho áreas; linda Saliente Mateo Garcés, Mediodía Casto Sánchez, Poniente Santiago Alonso y Norte los herederos de Wenceslao Cascajero. Polígono 13, parcela 11 del Catastro, valorado en mil pesetas.. 1000

2.<sup>a</sup> Otro olivar con tres olivos, en «El Ataúd», conocido por Carracastillo, de diecinueve áreas; linda Saliente los herederos de Isidro Sánchez, Mediodía y Norte Mateo Garcés y Poniente los herederos de Justino Ruiz. Polígono 30, parcela 44 del Catastro, valorado en doscientas cincuenta pesetas... 250

3.<sup>a</sup> Otro olivar con treinta olivos en «El Cobonar», de diecinueve áreas y veinte centiáreas; linda Saliente Santiago Garcés, Mediodía Esteban Cascajero, Poniente y Norte Manuela Machón. Polígono 13, parcela 490 del Catastro, valorado en noventa pesetas.. 90

4.<sup>a</sup> Otro olivar en el barranco de «La Bisona o del Manso», de siete áreas y veinte centiáreas, con trece olivos; linda Saliente Marqués de Casa Valdés, Mediodía Hipólito Ruiz, Poniente el mismo y Norte los herederos de Valentín Vázquez. Polígono 13, parcela 591 del Catastro, valorado en doscientas cincuenta pesetas.. 250

5.<sup>a</sup> Otro olivar en «Matamoros o barranco del Manso», con veintidós olivos, en dieciséis áreas; linda Saliente barranco de Leviñana, Mediodía Mateo Garcés, Poniente Matías Villalba y Norte los herederos de Valentín Vázquez. Polígono 13, parcela 648 del Catastro, valorado en cincuenta pesetas..... 50

6.<sup>a</sup> Otro olivar con veintiún piés, en «Ca-raovas o Valdelavieja», de siete áreas y setenta centiáreas; linda Saliente Justo Rodríguez, Mediodía Manuel Vázquez, Poniente barranco y Norte Lucio Hernández. Polígono 13, parcela 306 del Catastro, valorado en sesenta pesetas..... 60

7.<sup>a</sup> Otro olivar en «El Borrico o Fuente Seca», con doce olivos, en ocho áreas y cuarenta centiáreas; linda Saliente los herederos de Isidro Sánchez, Mediodía el mismo, Poniente Félix Marisánchez y Norte cerro. Polígono 30, parcela 191 del Catastro, valorado en cincuenta pesetas..... 50

8.<sup>a</sup> Otro olivar en «Piculina o Fuente Seca», con nueve olivos, en seis áreas; linda Saliente los herederos de Jenaro del Olmo, Mediodía Modesto Calleja, Poniente los herederos de Valentín Vázquez y Norte Félix Marisánchez. Polígono 30, parcela 200 del Catastro, valorado en cuarenta pesetas..... 40

9.<sup>a</sup> Otro olivar en «El Rincón de Lucía», con siete olivos, en dos áreas; linda Saliente y Norte cerro, Mediodía los herederos de Valentín Vázquez y Poniente Marcial Vázquez. Polígono 30, parcela 210 de Catastro, valorado en cien pesetas..... 100

10. Otro olivar en «El Rincón de Lucía», con doce olivos, en cinco áreas sesenta centiáreas; linda Saliente y Mediodía galiana, Poniente y Norte los herederos de Valentín Vázquez. Polígono 30, parcela 213 del Catastro, valorado en ciento setenta y cinco pesetas..... 175

11. Una tierra a cereales encima de la «Fuente Monsago o Chaparral», de doce áreas; linda Saliente los herederos de Wenceslao Cascajero, Mediodía Juan de Dios Sánchez, Poniente Pablo Garcés y Norte Isidro Cascajero. Polígono 11-12, parcela 45 del Catastro, valorada en veinticinco pesetas..... 25

12. Otra tierra en «El camino del Pozo o Chaparral», con un olivo, en veintinueve áreas y sesenta centiáreas; linda Saliente Hermenegildo, Mediodía Esteban Cascajero, Poniente Juan de Dios Garcés y Norte los herederos de Wenceslao Cascajero. Polígono 11-12, parcela 30 del Catastro, valorada en doscientas cincuenta pesetas.....	250	parcela 183 del Catastro, valorada en doce pesetas .....	12
13. Otra en «El camino del Pozo o Chaparral», con cuatro olivos, en veintidós áreas y cuarenta centiáreas; linda Saliente y Poniente los herederos de Valentin Vázquez, Mediodía camino del Pozo y Norte los herederos de Wenceslao Cascajero. Polígono 11-12, parcela 27 del Catastro, valorada en doscientas pesetas .....	200	22. Otra tierra, antes viña, en «La senda de la Celada», de setenta y una áreas cuarenta centiáreas; linda Saliente Agapito Pérez, Mediodía Saturnino Vázquez, Poniente Luis Inglés y Norte Ignacio Sánchez. Polígono 29, parcela 178 del Catastro, valorada en cien pesetas .....	100
14. Otra tierra en «El Chaparral», de cincuenta y una áreas veinte centiáreas; linda Saliente Lucio Hernández, Mediodía galiana, Poniente Eusebio Cuadrado y Norte Julio García. Polígono 10, parcela 146 del Catastro, valorada en trescientas pesetas.....	300	23. Otra tierra en «El Cercado», de catorce áreas cuarenta centiáreas; linda Saliente y Mediodía Tomás Vázquez, Poniente Marcial Vázquez y Norte la carretera. Polígono 29, parcela 9 del Catastro, valorada en ciento cincuenta pesetas.....	150
15. Otra tierra en «La Nava», de cinco áreas ochenta centiáreas; linda Saliente Pablo Inglés, Mediodía Justina Hita, Poniente y Norte los herederos de Valentin Vázquez. Polígono 9, parcela 226 del Catastro, valorada en veinticinco pesetas.....	25	24. Otra tierra en «Los Charcos o el Culebro», de una hectárea, diecisiete áreas cincuenta centiáreas; linda Saliente barranco de la Peñuela, Mediodía Agapito Pérez, Poniente finca de Albolleque y Norte Marcelino Garcés. Polígono 19, parcela 10 del Catastro, valorada en ciento cincuenta pesetas.....	150
16. Otra tierra en «Los Retamales», de veinticinco áreas ochenta centiáreas; linda Saliente Gerardo Roa, Mediodía Luis Garcés, Poniente Antonio García y Norte Rosario del Olmo. Polígono 9, parcela 188 del Catastro, valorada en ciento cincuenta pesetas..	150	25. Otra tierra en «El olivar grande», que linda Saliente Matías Villalba, Mediodía la carretera, Poniente Julián Garcés y Norte Marqués de Casa Valdés. Esta finca se halla dividida en el Catastro en la siguiente forma: Ochenta y cinco áreas en el polígono 14, parcela 73, y ochenta y dos áreas cincuenta centiáreas en el mismo polígono, parcela 77, valorada en ciento cincuenta pesetas.....	150
17. Otra tierra en «Trabajo o Cañada Traviesa», de veinticinco áreas sesenta centiáreas; linda Saliente Agapito Pérez, Mediodía Santiago Garcés, Poniente Francisca Garcés y Norte Luis Garcés. Polígono 6, parcela 243 del Catastro, valorada en cien pesetas .....	100	26. Otra tierra en «La cuesta de los Léngamos o barranco del Soldado», de cuarenta y siete áreas cincuenta centiáreas; linda Saliente y Poniente Patrocinio Sanz, Mediodía Mariano Hernández y Norte Gregorio Roa. Polígono 1, parcela 64 del Catastro, valorada en treinta pesetas.....	30
18. Otra tierra en «Trabajos», de veintidós áreas; linda Saliente Juan de Dios Sánchez, Mediodía senda, Poniente Juan de Dios Garcés y Norte los herederos de Justino Ruiz. Polígono 6, parcela 124 del Catastro, valorada en cien pesetas.....	100	27. Otra tierra en «Trascasa», de veintiocho áreas ochenta centiáreas; linda Saliente Casto de Agustín, Mediodía un llano, Poniente Sebastián Ruiz y Norte Juan de Dios Sánchez. Polígono 29, parcela 26 del Catastro, valorada en veinticinco pesetas.....	25
19. Otra tierra en «Las Cantareras», de treinta y cuatro áreas; linda Saliente Juan de Dios Sánchez, Mediodía Santos Nieto, Poniente Gregorio Cascajero y Norte los herederos de Rafael Torres, tiene dos nogueras. Polígono 6, parcela 582 del Catastro, valorada en ciento veinticinco pesetas.....	125	28. Otra tierra en «El Piojar o la Campaña», de dos áreas; linda Saliente Pablo Inglés, Mediodía Justina Hita, Poniente y Norte los herederos de Valentin Vázquez. Polígono 10, parcela 37 del Catastro, valorada en diez pesetas.....	10
20. Otra tierra en «La senda de los Yesares o camino de Guadalajara», de una hectárea, dieciocho áreas y ochenta centiáreas; linda Saliente Manuel Cuesta, Mediodía los herederos de Valentin Vázquez, Poniente cerro y Norte Julián de Agustín. Esta finca figura en el Catastro con sesenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, en el polígono 29, parcela 89, y cincuenta y cuatro áreas y cuarenta centiáreas, en el polígono 5, parcela 41 del Catastro, valorada en setenta y cinco pesetas.....	75	Valor total.....	4042
21. Otra tierra en «El Mapa o las Viñas», de dieciséis áreas cuarenta centiáreas; linda Saliente Juan Francisco Ruiz, Mediodía Salustiano Ruiz, Norte Sebastián Ruiz y Poniente Patricio del Campo. Polígono 29,			

La indicada subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la Casa Consistorial el día diecisiete de Enero próximo, a las once del mismo; debiendo advertir que para tomar parte en ella, habrá de hacerse sobre la mesa del Juzgado el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de las fincas que se subastan y exhibir la cédula personal corriente; que no será admitida postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación.

Careciendo de títulos de propiedad de las fincas objeto de esta subasta, el rematante hará la inscripción de las mismas en el término que señale el Juez, y siendo de cuenta del ejecutado los gastos que se originen hasta verificarla.

Dado en Chiloeches a veinte de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco.—Marcial Vázquez.—Ante mí: Casimiro Montiel, Secretario. 2705